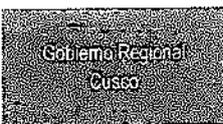




GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo Cusco

Subgerencia de
Trabajo y Derechos
Fundamentales

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO SINDICAL N° 007- 2004
MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO N° 016- 2024

Cusco, cuatro de julio
Del dos mil veinticuatro.

VISTO, - El escrito con **Registro de Mesa de Partes N° 2986** de fecha **03 de julio del 2024**, suscrito por los representantes del "Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Cusco – SITRAPOJ CUSCO", por el que comunican la modificación parcial de su estatuto: - **A LO EXPUESTO**: Habiendo cumplido con los requisitos previstos en el Artículo 26-B del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado por Decreto Supremo N° 011-92-TR, norma que establece los requisitos para la inscripción de la modificación de estatutos de las organizaciones sindicales, **SE DEJA CONSTANCIA** que, en fecha del presente, la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, ha registrado la modificación parcial del estatuto del sindicato relativo a: 1) conserva su denominación, la cual es "**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL CUSCO**" cuyas siglas son **SITRAPOJ CUSCO**; y, 2) La modificación parcial del cuerpo del estatuto respecto de: a) incorporación del Artículo 9-A, b) modificación del Artículo 15, c) modificación del Artículo 20, d) incorporación del título "Junta directiva" antes del Artículo 23, e) modificación del Artículo 23, f) modificación del Artículo 30, g) modificación del Artículo 38, h) modificación del Artículo 59, i) modificación del Artículo 60, j) derogación del Artículo tercero de las disposiciones finales, k) modificación del Artículo cuarto de las disposiciones finales, l) modificación del Artículo quinto de las disposiciones finales, y m) modificación del Artículo sexto de las disposiciones finales, conforme el Acta de Asamblea de fecha 12 de junio del 2024. **Tómese conocimiento, regístrese, y notifíquese.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Trabajo Cusco
Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales
Freddy H. Velazquez Aguirre
SUB GERENTE (E)
SUBGERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES